ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 033/2012
Contratación Directa N° 26/12
"Servicio de Impresión de Materiales y Diseños"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 13:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 046/2012 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para el ***"Servicio de Impresión de Materiales y Diseños"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 035/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución N° 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1722/2012, de fecha 11 de octubre de 2012;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 338132 de fecha 11 de octubre de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 26/2012 para el "Servicio de Impresión de Materiales y Diseños", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 16 de octubre de 2012;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Graficentro S.R.L.; Imprenta Gama S.A.; AGR S.A. Servicios Gráficos; Artemac S.A.; Gráfica Monarca S.R.L. y Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.***
- El Acta de Apertura de Sobres N° 046/2012, llevada a cabo en fecha 24 de octubre de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***M&M Industria Gráfica; Dami Creaciones y Artes Gráficas Visual.***

Conforme a lo mencionado más arriba se procedió a la apertura de sobres de oferta, dejándose constancia de todo lo actuado, el cual transcripto en su parte pertinente establece:

a) La empresa M&M Industria Gráfica no presenta fotocopia simple de la patente municipal del oferente, formulario de información del oferente, copia de contratos que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años, y la constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores, tampoco presenta currículum de la empresa detallando su experiencia en el ramo, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos y la habilitación de la imprenta expedida por la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, Punto 10 del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que en fecha 25 de octubre se le solicita por nota vía e-mail nos lo remita.

   En fecha 26 de octubre de 2012 la empresa M&M Industria Gráfica nos remite los documentos solicitados.

b) La empresa Dami Creaciones de Mirna Lugo no presenta copia de contratos que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años, y la constancia de cumplimiento

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

satisfactorio de contratos anteriores, tampoco presenta currículum de la empresa detallando su experiencia en el ramo, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos y la habilitación de la imprenta expedida por la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, Punto 10 del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que en fecha 25 de octubre se le solicita por nota vía e-mail nos lo remita.

En fecha 26 de octubre de 2012 la empresa Dami Creaciones de Mirna Lugo nos remite los documentos solicitados.

c) La empresa Artes Gráficas Visual no presenta copia de contratos que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años, y la constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores, tampoco presenta currículum de la empresa detallando su experiencia en el ramo, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos y la habilitación de la imprenta expedida por la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, Punto 10 del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que en fecha 25 de octubre se le solicita por nota vía e-mail nos lo remita.

   En fecha 26 de octubre de 2012 la empresa Artes Gráficas Visual nos remite los documentos solicitados.

Conforme a lo expresado precedentemente, las ofertas de las empresas M&M Industria Gráfica; Dami Creaciones y Artes Gráficas Visual, son susceptibles de analizarse técnica y legalmente, pues si bien tuvieron omisiones de carácter formal y no sustancial, las cuales las subsanaron en tiempo y forma.

b) Aspecto Legal

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

El detalle las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentran en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

c) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 033/2012
Contratación Directa Nº 26/12
"Servicio de Impresión de Materiales y Diseños"

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

El sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación es por el Total, y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de llamado, a través de Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a la empresa Artes Gráficas Visual por un monto mínimo de G. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) hasta un monto máximo de G. 95.000.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones), bajo la modalidad de Contrato Abierto. La oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal vigente que rige la materia y presenta el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución.

Siendo las 13:40 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende	Dr. Sergio Duarte Masi	Ing. Alba Cabrera
Miembro del Consejo	Secretario Ejecutivo SECON	Secretaria Ejecutiva ONA

Ing. Cynthia Delgado	Q.A. Yrene Caballero
Directora de TICs	Directora de Acreditación de Laboratorios

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

	RECAUDOS LEGALES	M&M INDUSTRIA GRÁFICA	DAMI CREACIONES	ARTES GRÁFICAS VISUAL
a)	Formulario de oferta suscripto por el oferente "Anexo 2" (Sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Formulario de Especificaciones Técnicas "Anexo 3" (Sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta (Formal).	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
d)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente -RUC (Formal).	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
e)	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (Formal).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
g)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) (Formal).	NO APLICA*	NO APLICA*	NO APLICA*
h)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), (Formal).	NO APLICA*	NO APLICA*	NO APLICA*
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. "Anexo 4" (Sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
j)	Formulario de Información del Oferente. "Anexo 5" (Formal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. "Anexo 6" (Formal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
l)	Copia de contratos que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años, y la constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m)	Curriculum de la empresa detallando su experiencia en el ramo, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n)	Catálogos y/u otros documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (Formal).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ñ)	Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e), f), g), h) e i).	N° 1.218.006	N° 1.218.103	N° 1.218.010

Lic. Alberto Torres
Jefe de la U.O.C.

Ing. Joel del Pilar Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

Ing Cynthia Delgado
Directora de TICs

Q.A. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios